UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 039-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Vistos los expedientes Nros. 00763, 06367, 00354, 06930, 06906, 06909, 06241, 00061, 06265, 06905, 06908, 06240, 06891, 06937, 06904 y 06907 promovidos por Alejandra Vilchez Malca, Liliana Paucar Pariona, Vannesa Quichca Infanzon, Annette Torres Celadita, Celinda Moreyra Quispe, Deisy Vargas Palomino, Doris Viviana Meneses Gomez, Jeyda Palsyordan Santa Cruz Medina, Katia Gaby Quilca Ramirez, Marleni Elisa Quispe Gamboa, Rosa Elena Curi Mallcco, Rosaura Palomino Gutierrez, Tania Joselyn Alcarraz Rodrigo, Yanett Mendoza Leon, Yesenia Quisperima Alarcon y Yudit Roxana Madueño Crespo para optar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

1677

RECTOR

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Alejandra Vilchez Malca, Liliana Paucar Pariona, Vannesa Quichca Infanzon, Annette Torres Celadita, Celinda Moreyra Quispe, Deisy Vargas Palomino, Doris Viviana Meneses Gomez, Jeyda Palsyordan Santa Cruz Medina, Katia Gaby Quilca Ramirez, Marleni Elisa Quispe Gamboa, Rosa Elena Curi Mallcco, Rosaura Palomino Gutierrez, Tania Joselyn Alcarraz Rodrigo, Yanett Mendoza Leon, Yesenia Quisperima Alarcon y Yudit Roxana Madueño Crespo egresadas de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias de la Salud ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia solicitado por las recurrentes;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, con fechas 06 y 09 de enero del 2020, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a favor de las solicitantes, según las Resoluciones Decanales Nros. 06 y 024-2020-FCS-D; con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 184-2019-UNSCH-CU;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 039-2020-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA a favor de las egresadas:

1. ALEJANDRA VILCHEZ MALCA
2. LILIANA PAUCAR PARIONA
3. VANNESA QUICHCA INFANZON
4. ANNETTE TORRES CELADITA
5. CELINDA MOREYRA QUISPE
6. DEISY VARGAS PALOMINO
7. DORIS VIVIANA MENESES GOMEZ
8. JEYDA PALSYORDAN SANTA CRUZ MEDINA
9. KATIA GABY QUILCA RAMIREZ
10. MARLENI ELISA QUISPE GAMBOA
11. ROSA ELENA CURI MALLCCO
12. ROSAURA PALOMINO GUTIERREZ
13. TANIA JOSELYN ALCARRAZ RODRIGO
14. YANETT MENDOZA LEON
15. YESENIA QUISPERIMA ALARCON
16. YUDIT ROXANA MADUEÑO CRESPO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma y la medalla correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUROUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Salud
EP. de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.
CAZP/heh